

# MEMORIA

PRESENTADA AL  
M. I. AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

POR SU SECRETARIO

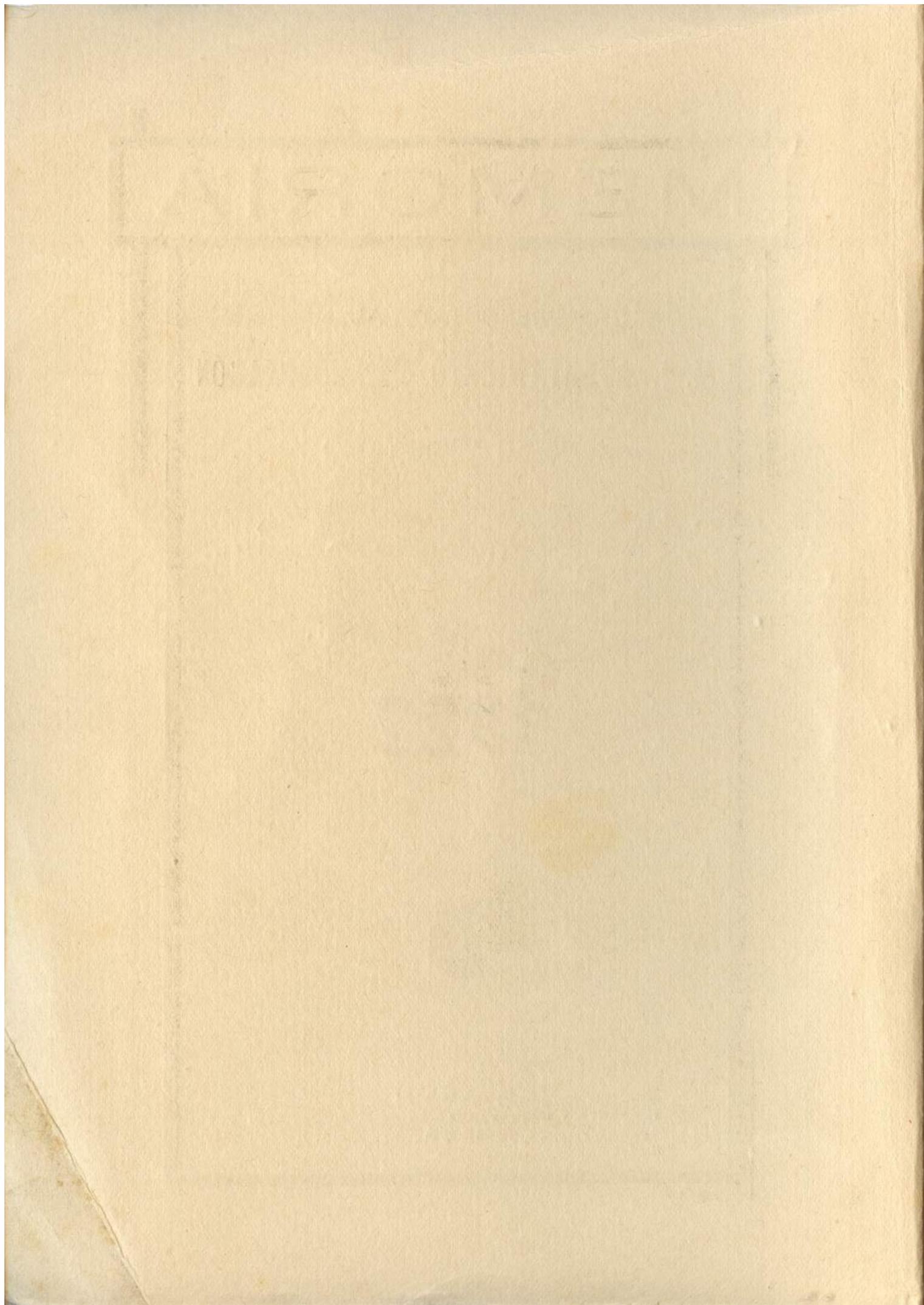
Don Prudencio Iraeta

AL EXPIRAR EL AÑO

# 1922



BEASAIN  
IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE A. ZUNZUNEGUI  
1923



# MEMORIA

PRESENTADA AL

M. I. AYUNTAMIENTO DE MONDRAGÓN

POR SU SECRETARIO

Don Prudencio Iraeta

AL EXPIRAR EL AÑO

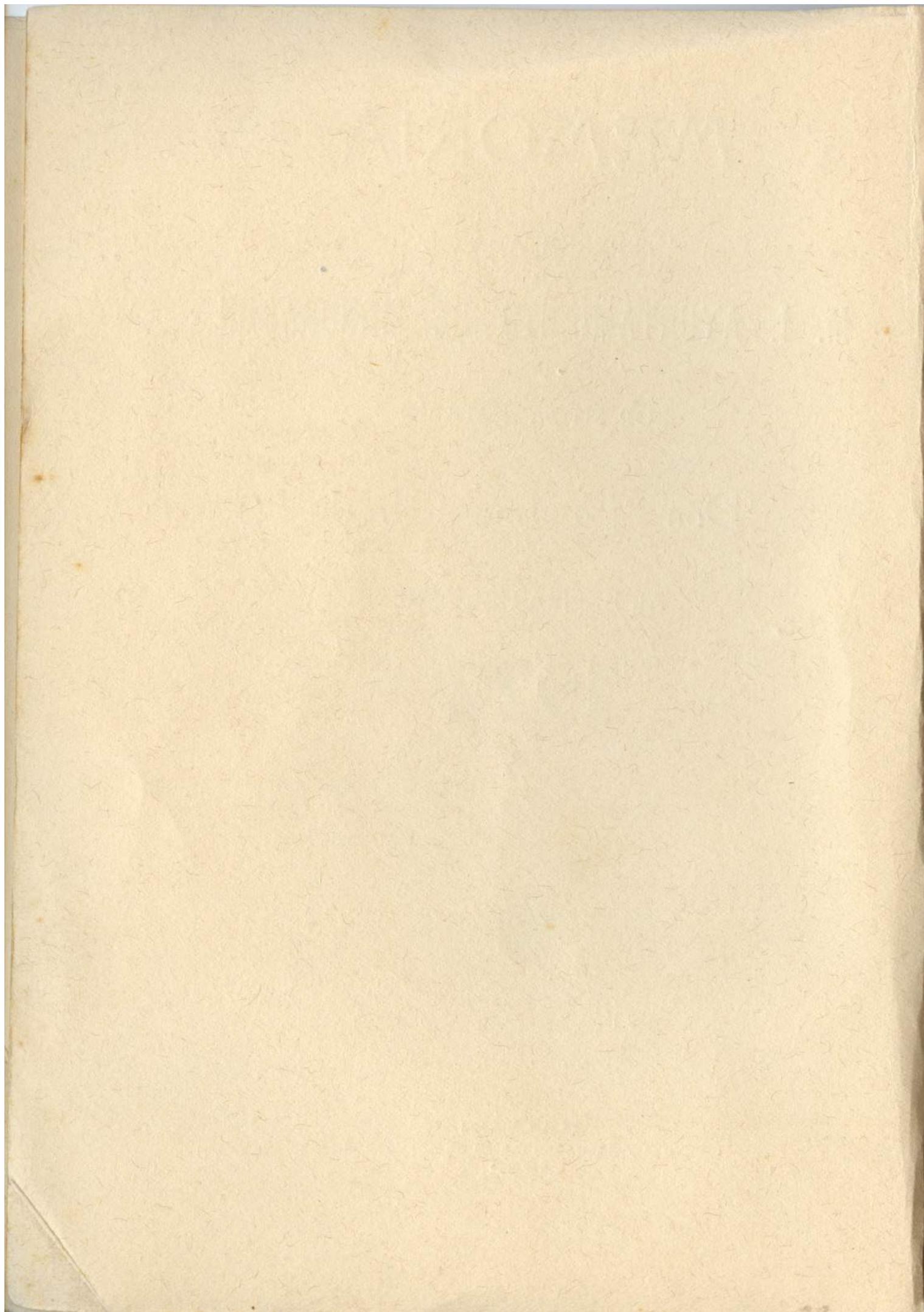
# 1922



BEASAIN

IMPRESA Y ENCUADERNACIÓN DE A. ZUNZUNEGUI

1923



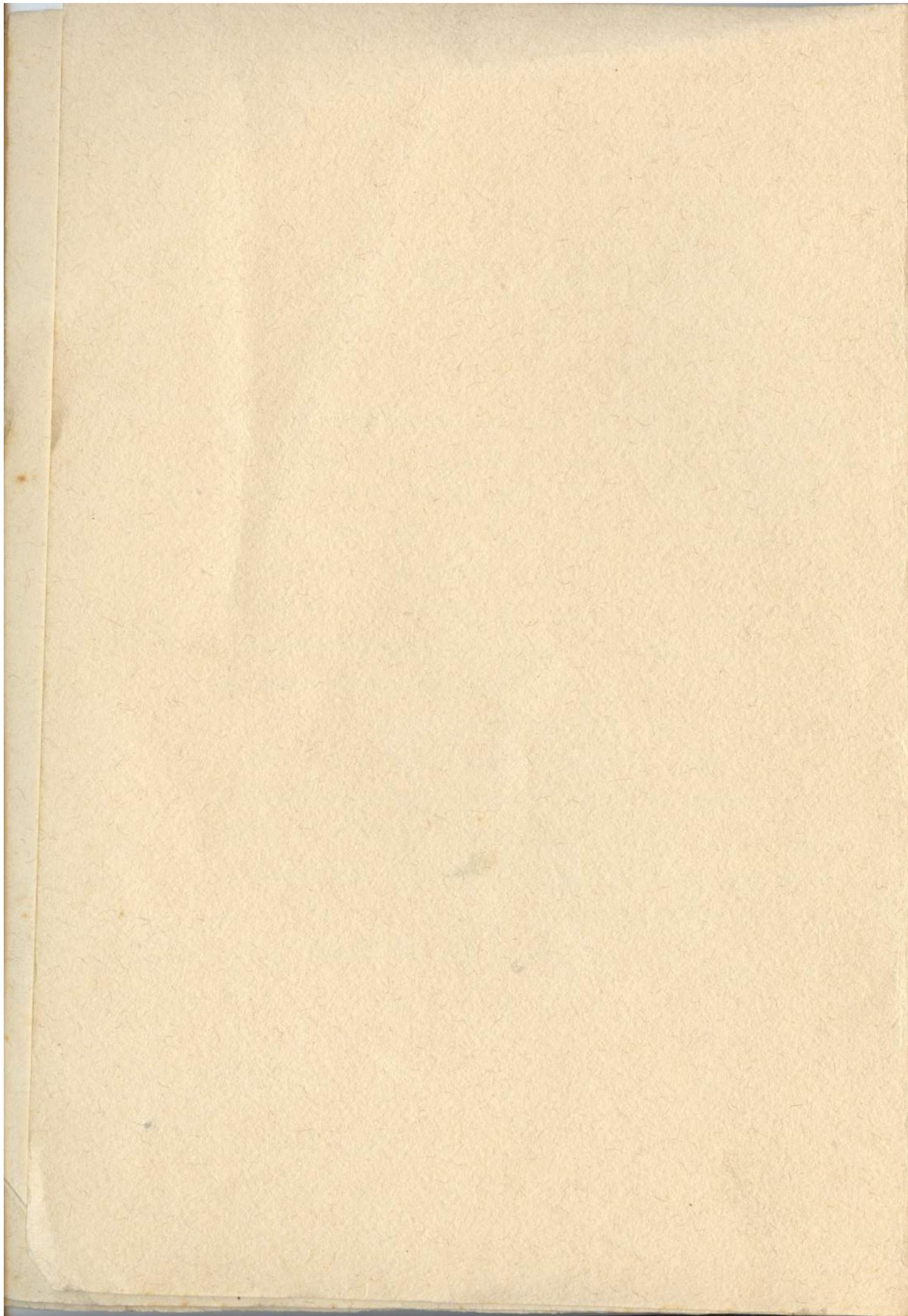
## PRÓLOGO

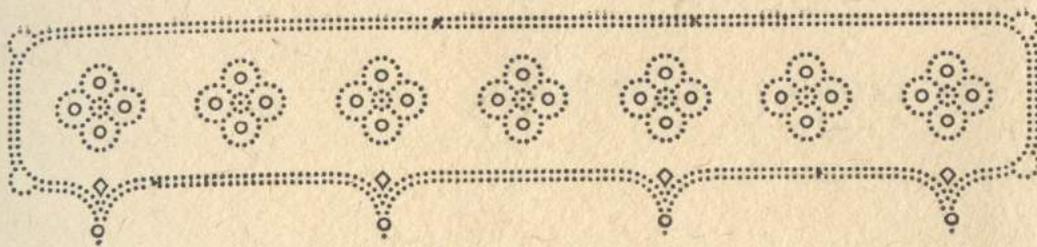


*Deber de toda entidad Administrativa y empleados a su servicio es poner de manifiesto a sus administrados la labor realizada en el tiempo de su gestión, con el fin no tan solamente de informarles de su actuación al frente del Municipio, sino también a fin de que el derecho de crítica reconocido en todas las esferas de la actividad humana, gire en deredor de sus cauces normales y pueda ser ejercitada con verdadero conocimiento de causa y sobre bases estables y fundamentales.*

*Por ello y al objeto de que todos y cada uno se puedan enterar de la marcha Administrativa de esta villa, se publica la presente Memoria que tiende a la consecución de los fines indicados y si consigue lo cual alcanzará el fin que se propone.*

EL SECRETARIO,





ILUSTRE AYUNTAMIENTO:

HABIENDO expirado el año de 1922, esta Secretaría se complace en presentar a V. S. los principales asuntos que han movido la Administración municipal durante su transcurso, dentro de las cuatro Secciones o comisiones en que la tiene dividida.

## SECCIÓN DE FOMENTO

---

### CORREO Y TELÉFONO

**Servicio de correo.**—Sigue el servicio de giros postales, certificados, y Caja de Ahorros postal, establecido en la casa n.º 2 de la Avenida de Viteri, con el siguiente personal:

*Administrador Jefe.*—D. Joaquín Gómez Lozano.

*Carteros.*—D. Antonio Aguirre Ceciaga y D. Jaime Uriarte Cestona.

*Coche correo.*—D. Jerónimo Mendicute Arregui.

**Teléfono.**—Actualmente en vista de la importancia de la central el servicio es permanente, siendo el personal que se halla al frente el siguiente:

*Encargada.*—D.<sup>a</sup> Asunción Axpe Leaniz-Barrutia.

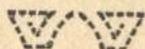
*Telefonistas.*—D.<sup>a</sup> María Ayani Urquizu y D.<sup>a</sup> Juana Unamuno Azcoaga.

*Recadista.*—D.<sup>a</sup> Luisa Unamuno Azcoaga.

## ESTADÍSTICA

**Demográfica.**—El Registro Civil ha comunicado los siguientes datos:

CLASIFICACIÓN	Año 1921	Año 1922
Matrimonios . . . . .	26	33
Nacimientos . . . . .	174	168
Defunciones . . . . .	138	119



**De Edificios.**—Como preliminar del Censo de población de 1920, se tomó la estadística de todos los edificios y albergues, dando el siguiente resultado:

ENTIDAD DE POBLACIÓN		SEGÚN QUE ESTÁN DESTINADOS A VIVIENDAS				SEGÚN QUE SON			Total de edificios	Albergues inhabitados	Total de edificios y albergues
Nombre	Clase	Habitados	Accidentalmente Habitados	Inhabitados por razón del uso	De un piso	De dos pisos	De tres o mas pisos				
Mondragón	Villa	212	6	5	5	19	199	223	1	224	
Garagarza	Barrio	48		2	2	48		50		50	
Musacola	Id.	35		1		34	2	36		36	
San Andrés	Id.	21		1	1	21		22		22	
Santa Agueda	Id.	30		3	3	27	3	33		33	
Udala	Id.	19		2	2	19		21		25	
Uribarri	Id.	39		2	2	39		41		45	
Veneras	Id.	24		3	3	24		27		27	
Zaldivar	Id.	18		2	1	19		20		20	
		446	6	21	19	250	204	473	1	474	

De Habitantes.—Según Censo de Población efectuado en 31 de Diciembre de 1920.

	POBLACIÓN						RESUMEN GENERAL						
	De Hecho			De Derecho			De Hecho			De Derecho			
	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	Var.	Hem.	Total	
Casco del pueblo . . . .	1.536	1.667	3.203	1.558	1.692	3.250	Residentes						
Barrio de Garagarza. .	162	163	325	167	177	344	Presentes. . .	2.392	2.548	4.940	2.392	2.548	4.940
Id. de Musacola. . .	182	179	361	187	181	368	Transeuntes.	414	561	975	70	90	160
Id. de San Andrés.	84	98	182	85	101	186	TOTALES. . .	2.806	3.109	5.915	2.462	2.638	5.100
Id. de Sta. Agueda.	516	691	1.207	140	180	320							
Id. de Udala . . . .	64	50	114	69	53	122							
Id. de Uribarri. . .	116	119	235	114	118	232							
Id. de Veneras. . .	90	85	175	86	79	165							
Id. de Zaldívar . . .	56	57	113	56	57	113							
TOTALES. . .	2.806	3.109	5.915	2.462	2.638	5.100							

NOTA.—La población de Hecho la componen los Presentes y Transeuntes, y la de Derecho los Presentes y Ausentes.

Los transeuntes son casi todos enfermos del Manicomio de Santa Agueda.

Resumen comparado de la Población de Hecho y de Derecho de los años de 1900, 1910 y 1920.

	RESIDENTES						TOTAL GENERAL					
	Presentes			Ausentes			Población de Hecho			Población de Derecho		
	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total	Varones	Hembras	Total
Año 1900 . . . . .	1.676	1.661	3.337	38	108	146	1.705	1.769	3.474	1.869	1.844	3.713
Año 1910 . . . . .	2.020	1.978	3.998	127	171	298	2.147	2.149	4.296	2.357	2.349	4.706
Año 1920 . . . . .	2.392	2.548	4.940	70	90	160	2.462	2.638	5.100	2.806	3.109	5.915

Por los datos apuntados se vé que la población de Derecho en 1910 era de 4296 y al finalizar el año 1920 asciende a 5100, resultando en su virtud un aumento de 804 o sea el 19% en los diez últimos años. De manera que la cifra de 5100 es la que ha de regir para todos los efectos administrativos hasta nuevo censo, por haber sido aprobado el mismo por Real decreto de 3 de Noviembre de 1922, inserta en la Gaceta de Madrid n.º 308 correspondiente al propio mes y año.

**Electoral.**—A su tiempo se verificó la Junta provincial del Censo la rectificación anual dando el siguiente resultado.

<u>Distrito</u>	<u>Número</u>	<u>Sección</u>	<u>Número de electores</u>
Casa Consistorial	1	1. <sup>a</sup>	317
Id. id.	1	2. <sup>a</sup>	275
			<u>592</u>
Escuela pública niños	2	Unica	<u>491</u>
		<b>TOTAL . . .</b>	<b><u>1.083</u></b>

## FESTEJOS

Según costumbre se celebraron los festejos en honor al Patrono San Juan Bautista siendo el coste de los originados:

Gratificación a la Banda Municipal . . . . .	250
Id. id. Tamborileros . . . . .	50
Id. id. Dulzaineros . . . . .	125
Capilla de voces . . . . .	200
Fuegos artificiales . . . . .	350
Subvención para novilladas . . . . .	1.500
Iluminación . . . . .	39,20
Cross . . . . .	142
Imprevistos . . . . .	38
<b>TOTAL . . . . .</b>	<b><u>2.694,20</u></b>

cuya cantidad fué satisfecha por libramientos números 259 y 260.

## INSTRUCCIÓN PÚBLICA

**Escuelas Nacionales.**— Al frente de la de niños se halla el Maestro D. Lucio Portillo del Campo y de las niñas D.<sup>a</sup> Fermina Cárcamo Mendoza.

**Escuelas Municipales.**— La de niños regentada por el Maestro D. Francisco Urrutia Uribe-echevarría y la de párvulos por D.<sup>a</sup> Benita Palacios Barrutia-bengo, habiendo sido nombrada esta última por el Ayuntamiento en sesión del día 20 de Marzo de 1922.

La Corporación municipal siempre atento al cumplimiento de sus obligaciones y en vista del incremento del barrio de Musacola y lo perjudicial que resulta para los niños alejarles demasiado del lado de las personas que constantemente deben velar por los mismos, creó una nueva Escuela municipal mixta en el expresado barrio, nombrando para regentar la misma a la Maestra D.<sup>a</sup> Elisa Lasa Artabe con fecha 4 de Diciembre de 1922. La indicada Escuela se halla instalada en la casa propiedad del Exmo Sr. Conde de Villafranca el cual según costumbre caballerosa dió al Ayuntamiento toda clase de facilidades, constando ello en prueba del agradecimiento que se le conserva.

Las Escuelas de la Fundación Viteri, niñas y párvulos, de la Beneficencia, barrio de Garagarza y Udala, continúan regentados por los mismos profesores de antes.

En atención a la falta de escuelas a pesar de las existentes, que se nota, el Ayuntamiento en el presupuesto formado para el año de 1923, ha consignado las cantidades necesarias para sueldo y material para la creación de otra nueva municipal de niños.

**Escuela de Artes y Oficios.**— Después de veinte años de servicios y constantes trabajos y desbelos por educar y enseñar a los jóvenes que se hallaban bajo su cuidado, entregó el alma a Dios el Profesor de la misma D. Luis Armengou Plumer ( Q. E. P. D. ) y nombrado por

unánime acuerdo de la Corporación municipal, tomó posesión de la misma con fecha 1.º de Diciembre de 1.922 su hijo el inteligente joven D. Antonio Armengou Marro, a quien deseamos acierto en su desempeño.

## MÚSICA Y TAMBORIL

Constituida la nueva Banda Municipal conforme al Reglamento aprobado por el Ayuntamiento en sesión del 30 de Agosto de 1.920, se compone la misma en la actualidad:

De un Director.  
De un Subdirector.  
De 5 músicos de 1.<sup>a</sup>  
De 10 „ de 2.<sup>a</sup>  
De 8 „ de 3.<sup>a</sup>  
De 6 educandos.

El Director goza de un sueldo de 2.500 ptas. el Subdirector de 400, los músicos de 1.<sup>a</sup> a 180, los de 2.<sup>a</sup> a 135, los de 3.<sup>a</sup> a 90 y los educandos a 25; siendo el coste total de su sostenimiento según presupuesto de dicho año de 7.145 pesetas.

Se probeyó a la misma de nuevo instrumental procedente de las acreditadas casas francesas Evette Schaeffer y Quesnon y Comp.<sup>a</sup> importando la cantidad de 9.455'05 ptas. así como de nuevos uniformes que costaron 3.725'25 pesetas.

La Banda de tamborileros se halla al presente a falta del 2.º por haber fallecido D. Gregorio Azcoaga que venía desempeñando y no haber cubierto la plaza hasta la fecha.

---

## REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

Conforme a la Ley y Reglamento vigentes se procedió en tiempo legal a practicar el alistamiento de mozos con los nacidos el año de 1902.

El resultado del sorteo y clasificación definitiva es como a continuación se consigna:

Número del sorteo	NOMBRE Y APELLIDOS	Soldados	EXCLUIDOS			
			Total	Temporal	Excep- tuados	Pró- fugos
1	Máximo Durana Aperribay.		1			
2	Gaspar Ochandiano Larrea.	1				
3	José Uriarte Martínez.	1				
4	Alberto Abarrategui Balenciaga.	1				
5	Pablo Marcaide Iturbe.	1				
6	Matías Arabaolaza Alcelay.	1				
7	Alejandro Aguirre Elorza.				1	
8	Enrique Garro Maortua.	1				
9	Miguel Basauri Ojanguren.				1	
10	Juan Olazagoitia García.	1				
11	José Ercilla Pagalday.	1				
12	Ramón Herrero Carreras.		1			
13	Nicasio Barrena Cortabarría.				1	
14	José Bolinaga Arregui.	1				
15	Juan Castañares Elorza.	1				
16	Faustino V. Mendizabal Zubia				1	
17	Félix González Rubio.		1			
18	Luis Balanzategui Zulueta.	1				
19	Dionisio Aguirrebeitia Bastida.	1				
20	Ricardo Zuazubizcar Arrizabalaga.	1				
21	José Uribarren Altuna.		1			
22	Valentín Sagasta Zuazubizcar.	1				
23	Dionisio Mondragón Zubia.	1				
24	Eugenio Ugarte Guridi.	1				
25	Hilario Uranga Balanzategui.	1				
26	Antonio Armengou Marro.		1			
27	Pedro Vergareche Gordoia.	1				
28	Joaquín Acha Zubia.				1	
29	Daniel Otaduy Ergüin.	1				
30	Patricio Baños Ayastuy.	1				
31	José Uriarte Ayastuy.	1				
32	Félix Zubillaga Aguirre.	1				
33	Facundo Arana Jáuregui.	1				
34	Tomás Uriarte Aramburu.	1				
35	Francisco Gorosabel Gorosabel.	1				
36	Casimiro Mondragón Herrasti.	1				
		26	5		5	

Número del sorteo	NOMBRE Y APELLIDOS	Soldados	EXCLUIDOS			
			Total	Temporal	Excepuados	Prófugos
	<i>Suma anterior. . .</i>	26	5		5	
37	Leandro Azcoaga Iturbe.				1	
38	Isauro Herrero Balbas.		1			
39	Venancio Vega Alvarez.	1				
40	Delfin Querejeta Urrutia.			1		
41	Urbano Sanz García.	1				
42	Luis Aguirre Uribesalgo.	1				
43	Cayo Acha Iturbe.	1				
44	Benito Zubia Mondragón.				1	
45	Miguel Xastañares Iribecompos.	1				
46	Emeterio Badiola Guridi.	1				
47	Juan Arregui Lasagabaster.	1				
	TOTAL. . .	33	6	1	7	

Correspondió a esta villa contribuir con veintidos mozos, alcanzando como último al número 33 Facundo Arana Jáuregui.

## SECCIÓN DE GOBERNACION

### ABASTECIMIENTO

En el transcurso del año de 1922 se han abierto al público los establecimientos siguientes:

Martín Abarrategui . . . . .	Viteri 6. . . . .	Fábrica de lejía
Sindicato Católico Libre. . . . .	Ferrerías 14. . . . .	Comestibles.
Vicente Berecibar . . . . .	Medio. 32. . . . .	Tejidos.
Robustiano Zarraoa . . . . .	Medio 44. . . . .	Droguería.
Pablo Legorburu . . . . .	Ferrerías 18. . . . .	Carnicería.
Nicolás Pol . . . . .	Medio 18 . . . . .	Zapatería.
José Balanzategui . . . . .	Resusta 33. . . . .	Carbones.
Félix Ugalde. . . . .	Resusta 17 . . . . .	Grabados y Librería
Marcelino Mendiola. . . . .	Medio 6. . . . .	Relojería.
José M. <sup>a</sup> Morales . . . . .	Resusta 15. . . . .	Farmacia.
Ramón Herrero. . . . .	Ferrerías 18 , . . . .	Zapatería.
Adrián Pinto. . . . .	Arrabal. . . . .	Zapatería.

Fueron bajas durante el mismo año.

Demetrio Luco . . . . .	Medio 32 . . . . .	Tejidos.
Lucas Hevia , . . . . .	Resusta 15. . . . .	Farmacia,

Nicomedes Ezcurra, . . . , . . . Medio 50 . . . Carpintería.  
 Cruz Madinabeitia. . . . . Resusta 14 . . . Venta garbanzos.  
 Cooperativa la Amistad . . . . Resusta 13. . . Comestibles.  
 Elisa Aguirregaviria . . . . . Medio 10 . . . Venta de calzado.  
 Agustín Otaduy. , , , , , Medio 7. , , , Comestibles.  
 Severo Ayastuy. , , , , , Resusta 8 , , , Alpargatería.  
 Alejandro Berriochoa, , , , , Zarugalde, . . Carpintería.  
 Pedro Liquiniano . , , . , , Garibay 13 , , Albañil.

### ALUMBRADO

Continua suministrando al casco y barrio de Musácola la entidad Unión Cerrajera y a los barrios las centrales establecidas en los mismos, formándose el siguiente cuadro estadístico del número de lámparas existentes y de su coste total.

ENTIDAD	Número de Lámparas	Coste
Casco y anejos. . . . .	228	3.410
Id. arcos voltaicos . . . .	4	
Barrio de Santa Agueda . .	7	208
Id. de Garagarza. . . . .	12	330
Id. Uribarri. . . . .	7	208
Id. Udala . . . . .	5	150
TOTAL . . .	263	4.306

## AYUNTAMIENTO Y ALCALDIA

El día 1.º de Abril quedó constituida la Corporación Municipal en la forma siguiente:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGOS	Distrito por el que fueron elegidos	Elección de que proceden	Votos que obtuvieron
D. Domingo Arzamendi Aranzabal	Alcalde Presidente	2.º	1920	184
» Lino Iturbe Elcorobarrutia.	Primer Teniente	1.º	1922	Art.º 29
» Agustín Aguirreurreta Zabarte.	Segundo id.	2.º	1922	Id.
» Pedro Arregni Sagasta.	Regidor 1.º	2.º	1922	Id.
» Manuel Arroitia Zubialdea.	Id. 2.º	2.º	1922	Id.
» Felipe Maiztegui Aguirrebeña.	Id. 3.º	1.º	1922	Id.
» Evaristo Arzamendi Garro.	Id. 4.º	1.º	1922	Id.
» Eugenio Zulueta Aranzabal.	Id. 5.º	1.º	1922	Id.
» Cipriano Resusta Carriquiri.	Id. 6.º y Síndico.	1.ª	1920	239
» Daniel Arcauz Leibar.	Id. 7.º	1.º	1920	192
» Esteban Garay Garay.	Id. 8.º	2.ª	1920	184
» Juan M. Aréjola-Leyva.	Id. 9.º	2.ª	1920	142

Señaló los sábados de cada semana y sus siete y cuarto horas de la noche para la celebración de sus sesiones ordinarias y durante el año celebró entre ordinarias y supletorias cincuenta y dos y cuatro extraordinarias, adoptando seiscientos veintiocho acuerdos.

La Alcaldía ha sido desempeñada durante todo el año por el propietario Don Domingo Arzamendi Aranzabal.

Cumpliendo lo dispuesto en el art.º 68 de la Ley municipal con fecha 13 de Febrero, renovó y quedó constituida la Junta municipal de asociados por los Sres. siguientes:

Don Martín Abarrategui.	Don José Andrés Arregui.
» Primo Enocotegui.	» Pedro Guridi.
» Antero Aguirre.	» José Angel Ezcurra.
» Nazario Madinabeitia.	» Bartolomé Bidaburu.
» Pedro Berecibar.	» Francisco Bengoa.
» Antonio Acha.	» Juan Carlos de Guerra,

y habiendo renunciado este último al cargo fundado en la edad, en sesión del día 6 de Marzo del mismo año nombró para sustituirle a D. Antonio Pagoaga Otaduy.

## BENEFICENCIA

**Enfermos.**—Durante el año han causado estancias en el Hospital provincial de San Antonio Abad a cargo de este Municipio, los que a continuación se expresan;

Nombre y Apellido	N.º de estancias	Importe total
Manuel Mondragón	14	49
Venancio Arana	97	388
Martina Basauri	97	388
TOTAL.....	208	825

**Dementes.**—Al finalizar el año quedaron en la casa de salud de Santa Agueda, catorce dementes pobres, por cuenta de este Municipio y Diputación a partes iguales, siendo sus nombres Polonia Arregui, Natalia Apellaniz, Concepción Ruiz, Josefa Echevarría, Asunción Ortuoste, Gabriel Zuloaga, Juan Bolinaga, Angela San Miguel, María Arcarazo, Eusebio Palacios, Vicente González, Donato Bestida, Visitación Belamendia y Francisco Aguirre, cuyo coste para el Ayuntamiento a razón de 1,05 por estancia supone una carga para el erario municipal de 5.635,50 pesetas anuales.

**Socorros.**—Se han concedido los siguientes:

- Ptas. 80 a Vicente Ceciaga, para una operación quirúrgica.
- » 80 a Carmen Amuchastegui » »
- » 100 a Simón Arriarán » »
- » 50 a Felipa Echevarría, para baños.
- » 40 a Pedro M.º Altube, para la colocación de un aparato ortopédico.
- » 80 a Julián Bolinaga, para una operación quirúrgica.
- » 50 a Juan Sagasta, para la colocación de un aparato ortopédico, a su hijo.
- » 50 a la suscripción náufragos lancha San Pedro de Ondárroa.
- » 20 a José Frutos al mes, por lactancia y para un año.
- » 20 a Ildefonso Nafarreta, al mes y por igual concepto.
- » 16,50 a pobres transeuntes para seguir ruta.

**Familias pobres.**—La lista confeccionada para el indicado año comprende las familias siguientes:

Hospital.	Antonio Gordobil Arcauz.
Guardia Civil.	Eulalia Altuna.
Expósitos parte urbana.	Andrés Orobengoa.
Id. parte rural.	Alejandra Mendizabal.
Valentina Abarrategui.	Toribio Gorosabel.
Ignacio Arambarri.	Vicente Uranga.
Felipa Arregi.	Rita Elorza.
Josefa Arriarán.	Isidora Elorza.
Antonio Aramburu.	María Juana Escoriaza.
Juliana Arteaga.	Justa Gallastegui.
María Azcarraga.	Narcisa Gordobil.
María Azcoaga Beitia.	Francisca Guridi.
Isabel Barrutia.	Vicente Huete.
Petra Basoa.	Reimunda Ibenzuaga.
Juana Berecibar.	Vicente Idigoras.
Joaquina Berecibar.	José Iza.
Pilar Bolinaga.	Claudia Izarcelaya.
Vda. de Isidoro Bengoechea.	Ignacia Ollaquindea.
Lorenzo Bolinaga.	Juliana Pagoaga.
Isidro Ceciaga.	Viuda de José Olave.
Francisca Echeverría.	Victoria Unamuno.
Josefa Echeverría.	Francisca Unzalu.
Felipa Echeverría.	Nicolasa Vitoria.
Leocadia Echeverría.	Viuda de Julian Zabalo.
Francisca Eguidazu.	Romana Zaitegui.
Benita Elorza.	María Vicenta Zubía.
Ana Elorza.	Silbestra Zibizarreta.
Angela Elorza.	Josefa Zibizarreta.
Pascuala Uriarte.	Antonio Pagoaga.
María Ugalde.	Ciriaco Gallastegui.
Eustaquia Zulueta.	Francisca Aspe.
Francisco Urcelay.	Sabina Lizarralde.
Facunda Zabarte.	Alejo Viteri.
Justa Echaniz.	Pablo Garcia.

Juana Gorosarri.	Juan Pedro Ortuoste.
Juana Altuna.	Pablo Urtubay.
Reimunda Echeverría.	Rita Arzamendi.
Inocencia Amirola.	José Angel Ezcurra.
Brígida Garcia.	José Uribecheverría.
Mercedes Aguirregaviria.	

El importe de los medicamentos suministrados a la Beneficencia Municipal, a ascendido a pesetas 2.785 tasados por la tarifa aprobada por Real orden de 15 de Septiembre de 1.906.

**Facultativos titulares.**—Continúan prestando los servicios facultativos sanitarios los Médicos Sres. D. Alberto Martínez de Ubago y D. Angel Espinosa Aguirre en la parte urbana y D. Félix O. de Urbina Olasagasti en la parte rural.

**Farmacéuticos.**—Sigue al frente de la suya D. Jesús Segura y por traspaso a D. José María Morales, cesó en la regencia de la establecida en la calle de José María Resusta su propietario D. Lucas Hevia Guruceta, después de hallarse al frente de la misma por espacio de 33 años.

**Casa de Beneficencia y Hospital.**— Se hallan acogidos en dicho benéfico establecimiento en la actualidad 29 personas, distribuidas en la forma siguiente: 4 hombres, 7 mujeres y 18 niños.

El número de raciones diariamente distribuidas a domicilio es de 6 de carne, 22 de pan y 9 de leche, que en junto hace lo distribuido en todo el año, de carne 447 Ks. 570 gramos, de pan 4.437 ks. 500 gramos y de leche 2.722 litros.

Se ha dado refacción y albergue a 209 pobres transeuntes, ocupándose en todo el servicio 6 Religiosas de Nuestra Señora de la Merced.



		Pesetas
<i>Suma anterior,</i> , ,		20.079,61
Varios . . . . .	Medicinas , , . . . . .	712,70
	Escritorio , , . . . . .	13,30
	Barbero, , , . . . . .	12,00
	Piensos y útiles . , , . . . . .	480,80
	Compra de una vaca . . . . .	1.450,00
	Compra de dos cerdos . . . . .	420,00
	Gastos generales , , . . . . .	105,15
	Menudencias , , . . . . .	97,50
<b>TOTAL</b> , ,		<b>23.371,66</b>

### RESÚMEN

INGRESOS. . . . .	25.213,04
PAGOS . . . . .	23.371,66
EXISTENCIA que queda para 1923 . . . . .	<u>1.841,38</u>

### INVENTARIO

ACTIVO		Pesetas
Caja. . . . .	En metálico , , . . . . .	1.841,38
	Cuenta corriente con el Banco Guipuzcoano , , ,	3,084,23
Propios. . . . .	Láminas intransferibles , , . . . . .	31.635,94
	Título interior al 4 % . . . . .	11.000,00
Valores públicos . . . . .	Id. Amortizable al 5 % . . . . .	1,000,00
	Ocho obligaciones provincia , , . . . . .	4,000,00
	Una heredad y puente detrás de la casa , , . . . . .	5,600,00
Fincas . . . . .	Un edificio burrera, , , . . . . .	5,388,00
	Un monte Campázar , , . . . . .	500,00
Ganados . . . . .	Dos cerdos. , , . . . . .	500,00
<i>Suma,</i> , ,		64,549,55

El capital activo anterior es líquido a favor sin ninguna obligación.

### PROTECCIÓN A LA INFANCIA

La Junta local de Protección a la Infancia, continuando su labor de fomentar el desarrollo físico racional de los niños, ha enviado el verano último a la playa de Deva, una Colonia Escolar compuesta de 34 personas, entre niños, niñas y religiosas a cargo de los mismos.

La elección se hizo bajo las mismas bases del año anterior, esto es de los más necesitados de baños de mar, físicamente primero y económicamente después, dentro de los aspirantes con arreglo a los recursos de la Junta.

La excursión duró 15 días, siendo el coste medio de cada estancia 72,60 pesetas.

Cuenta del año de la expresada institución.

### INGRESOS

Existencia del año anterior . . . . .	Ptas. 67,50
Recibido Ayuntamiento resto espectáculos y apuestas 1921. . . . .	» 106,20
Recibido de la Excelentísima Diputación . . . . .	» 300,00
Id. del Ayunt.º de los 4 trimestres 1922. . . . .	» 1.602,60
Id. de la Unión Cerrajera . . . . .	» 500,00
Id. subvención del Ayuntamiento. . . . .	» 500,00
Id. particulares . . . . .	» 277,50
Id. viuda Arizaga estancias hija . . . . .	» 72,60
<u>TOTAL PESETAS. . . . .</u>	<u>3.426,40</u>

### GASTOS

Pagado por billetes ferrocarril de 33 personas a Deva . . . . .	Ptas. 84,15
Pagado venida de 34. . . . .	» 86,70
Id. gastos Simón Arriarán . . . . .	» 13,10
Id. a José Iriondo gastos manutención, baños etc. . . . .	» 2.271,00
<u>TOTAL PESETAS. . . . .</u>	<u>2.454,95</u>

### RESUMEN

Importan los ingresos . . . . .	Ptas. 3.426,40
Importan los gastos . . . . .	» 2.454,95
Sobrante para el año de 1923. . . . .	<u>Ptas. 971,45</u>

## POLICÍA MUNICIPAL

Por renuncia presentada por D. Manuel Aguirre Barrutia, de su cargo de sereno el 23 de Enero de 1922, fué nombrado para cubrir la vacante D. Bonifacio Zubialdea Amuchastegui, con fecha 31 del propio mes y año.

## SANIDAD

**Laboratorio químico.**—Continúa funcionando en la villa de Vergara como cabeza de partido, desde su fundación conforme al Real Decreto de 22 de Diciembre de 1908, siendo los pueblos que contribuyen a su sostenimiento los siguientes: Vergara, Anzuola, Arechavaleta, Elgueta, Escoriaza, Legazpia, Mondragón, Oñate, Salinas, Villarreal y Zumárraga.

Correspondió contribuir a esta villa para su sostenimiento con la cantidad de 516,35 pesetas, fué satisfecha por libramientos números 11, 133, 258 y 377.

## SOCORRO DE INCENDIOS

Se compone dicho cuerpo del personal siguiente: Un Jefe; un Fontanero y seis Bomberos.

## SECCIÓN DE HACIENDA

**Alhóndiga.**—Se inserta el estado comparativo del movimiento habido durante los años de 1921 y 1922, en dicho centro, y que en tiempo oportuno fué presentado al Ayuntamiento por el competente y activo Administrador de la Alhóndiga municipal D. Cruz Madinaveitia Altube.

*Se copia el cuadro que sigue en la página siguiente y se termina resultando por todos conceptos en la Alhóndiga municipal, un mayor ingreso con relación al año, precedente de 6.125,80 pesetas.*

# AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE MONDRAGÓN

## Estado de la recaudación de Arbitrios Municipales comparado de los años de 1921 y 1922.

Años	Meses	1921															1922															Importe total Ptas. Cts.
		Gasasas Litros	Gasolina Litros	Licor suelto Litros	Aguardiente y licores Botellas	Chacolí Litros	Vino común Litros	Rioja en Barrica Litros	Rioja en Botellas	Rancio Litros	Vermouth Litros	Generoso Litros	Espumoso Litros	Aguardiente mas 50 gds Litros	Aguardiente de 100 gds. Litros	Cerveza Litros	Sidra corriente Litros	Sidra espumosa	Cohetes	Almace- najes												
1921	Enero	16	500	600	36	55	33.226	212	18	531	18	54	16	1.496	695	3.438	54	34	90	6.965	60											
	Febrero	22	500	»	150	177	31.364	»	62	217	54	95	»	1.524	539	511	18	31	80	6.640	35											
	Marzo	»	1000	1328	82	72	33.712	99	»	167	16	130	»	1.623	416	1.000	»	37	15	7.036	»											
	Abril	»	1000	100	41	86	32.000	»	48	185	20	12	»	769	584	1.102	»	41	60	6.278	50											
	Mayo	»	1000	400	77	361	30.356	100	3	241	3	86	»	796	429	585	18	41	65	6.213	25											
	Junio	»	112	6000	1300	101	35.742	105	54	487	72	77	»	2.261	3.241	514	144	37	10	9.029	20											
	Julio	»	20	4500	4600	79	33.596	»	66	225	126	30	16	472	494	232	18	34	15	6.859	»											
	Agosto	»	40	1500	1400	24	32.797	»	18	116	52	»	»	1.082	803	267	18	36	35	6.621	15											
	Septiembre	»	16	2160	2400	»	33.366	»	72	200	49	»	»	1.117	765	»	»	34	90	6.698	15											
	Octubre	»	30	2000	1150	166	35.396	190	150	120	51	66	16	1.452	693	1.400	»	34	85	7.711	80											
	Noviembre	»	24	500	2500	24	35.357	149	»	466	141	42	»	1.251	612	»	»	39	40	7.167	35											
	Diciembre	»	21	1000	200	68	40.927	67	99	501	54	229	65	2.906	1.034	»	36	42	35	9.491	95											
	Sumas.	445	21.660	15978	848	1638	407.839	1.550	3.256	644	775	149	112	16.749	10.305	9.049	306	446	20	86.712	30											
1922	Enero	8	500	2900	56	148	33.136	105	18	70	12	6	»	1.441	146	120	45	41	65	6.712	80											
	Febrero	36	1000	1750	30	34	33.715	»	236	59	27	»	»	1.059	589	878	36	39	35	6.672	55											
	Marzo	18	500	1200	139	126	33.869	389	27	292	75	62	16	1.683	295	901	»	40	90	7.225	90											
	Abril	18	1500	2100	16	136	34.625	100	»	192	16	12	32	1.374	507	370	27	40	10	7.081	50											
	Mayo	56	4500	2750	89	128	39.568	64	45	344	80	20	32	2.039	748	128	36	46	15	8.608	30											
	Junio	157	6500	500	162	141	37.427	94	144	202	147	126	32	1.295	3.217	75	162	45	35	8.726	90											
	Julio	16	1500	2250	49	71	37.723	254	45	457	98	27	»	1.477	194	32	63	41	65	7.599	60											
	Agosto	26	2000	2250	116	42	37.964	»	36	123	23	39	12	1.047	709	54	»	39	35	7.445	»											
	Septiembre	54	1500	2880	41	80	39.276	199	18	334	52	36	12	850	786	»	»	40	15	7.630	60											
	Octubre	8	1500	3800	25	21	34.475	94	36	480	20	60	12	1.826	430	100	»	37	85	7.358	»											
	Noviembre	22	500	2550	48	224	35.013	655	190	216	62	40	36	1.080	841	1.400	»	37	90	7.433	35											
	Diciembre	18	1500	2000	76	309	45.513	205	91	323	110	162	45	2.804	1.141	»	27	37	10	10.343	60											
	Sumas.	437	23.000	26700	847	1460	442.304	2.157	3.269	742	660	135	248	17.975	9.603	4.058	396	487	50	92.838	10											
1921	Sumas.	445	21.660	15.978	848	1638	407.839	1.550	3.256	644	775	149	112	16.749	10.305	9.049	306	446	20	86.712	30											
1922	Sumas.	437	23.000	26.700	847	1460	442.304	2.157	3.269	742	660	135	248	17.975	9.603	4.058	396	487	50	92.838	10											
	De mas.	»	1.340	10722	»	17	34.465	607	13	98	»	»	136	1.226	»	»	90	348	41	6.125	80											
	De menos.	8	»	»	1	178	»	»	»	»	115	14	»	702	4.991	»	»	»	»	»	»											

### COMPARACIÓN DE LOS AÑOS DE 1921 Y 1922.

**Matadero.**—Resulta de los estados mensuales presentados por el Administrador D. Francisco Olazagoitia, lo siguiente:

Especies	Unidades	Precio	Importe
Carne vacuno y lanar	Consumo Kgs. 97.782	0,10	9.778,20
	Exportado 1.225	0,02	24,50
Cerda	Cabezas 320	1,00	320,00
Vacuno	Id. 616		
Lanar	Id. 91		

Importe de lo recaudado. . . 10.122,70

**Agua a domicilio.**—Se cobra a razón de 0,25 por metro cúbico y 3 pesetas como mínimun de percepción por trimestre, habiéndose recaudado por dicho concepto en el año que abarca el presente trabajo la cantidad de 7.697,50 pesetas, o sean 186,55 más que en el precedente.

**Tribunal Administrativo.**—Como consecuencia y a virtud de denuncias presentadas en los expedientes que se reseñan, habiendo resuelto en la forma que constan a seguido:

Nombre	Motivo	Fecha sentencia	Penalidad
Vicente Otaduy . . .	Talonario harinas	3 de Marzo	10 ptas.
Marcial Berroeta. . .	16 litros de licor	29 de Mayo	105,40
Valentín y Herce. . .	32 id. id.	6 de Diciembre	140,80
José M. <sup>a</sup> Otaduy . . .	64 id. cerveza	7 de Diciembre	146,40
Valentín y Herce. . .	20 id. licor	18 de Diciembre	87

**Plaza de Abastos.**—La recaudación se lleva a efecto por Administración en estos últimos años, hallándose la misma a cargo de D. Francisco Olazagoitia, siendo el resumen de lo recaudado en los años 1921 y 22 el siguiente:

Año 1921 . . . . .	Ptas. 5.863,05
Año 1922 . . . . .	» 6.347,30
Diferencia en más. . .	<u>Ptas. 484,25</u>

De la expresada recaudación debe de deducirse el premio de cobranza al encargado cuyo premio se le satisface con sujeción a la siguiente escala:

Hasta 3.090 ptas . . . . .	el 3 por 100
De 3.000 a 3.500 . . . . .	el 6 » »
De 3.500 a 4.000 . . . . .	el 7 » »
De 4.000 a 4.500 . . . . .	el 8 » »
De 4.500 a 5.000 . . . . .	el 10 » »

### BIENES

**Empréstitos.**—En sorteo efectuado el día 6 de Diciembre correpondió ser amortizadas las siguientes obligaciones de la Deuda municipal

	IMPORTE — Pesetas
20 de 500 ptas. números 3-10-18-35-38-65-80-90-101 117-138-140-143-144-151-157-200-246-250-251 de la Emisión de 1.º de Julio de 1911 al 4.% de interés. .	10.000
SUMA. . . . .	10.000

Durante el año no se ha emitido ninguna obligación quedando en su consecuencia en circulación las siguientes:

OBLIGACIONES	EMISIÓN	CAPITAL — Pesetas	INTERÉS — Pesetas
88 obligaciones de 500 ptas. 4 %	1.º Julio 1911.	44.000	1.560
12 id. 500 id. 4 %	1.º Julio 1911.	6.000	240
24 id. 500 id. 5 %	1.º Mayo 1916.	12.000	600
100 id. 500 id. 5 %	1.º Julio 1917.	50.000	2.500
224		112.000	4.900

**Préstamos.**—Con fecha 2 de Marzo se pagó a la Caja de Ahorros provincial pesetas 650 en concepto de la 16 anualidad del préstamo de 13.000 pesetas para la construcción del camino de Uribarzubi, faltando ahora otras 14 anualidades para cancelar toda la deuda.

**Propiedades y Derechos.**—Continúan los mismos derechos y propiedades del año anterior.

Mongragón 2 de Enero de 1923.

V.º B.º  
El Alcalde,  
Domingo Arzamendi.

El Secretario,  
Prudencio Tracta.

## CONTABILIDAD

**Cuenta general.**—Se ha cerrado la cuenta general del año, con un superabit de 19.827,70 pesetas.

El detalle y comparación con el ejercicio anterior es el siguiente:

Capítulo	INGRESOS	1921	1922
		— Pesetas	— Pesetas
1	<i>Propios.</i>		
	Producto de fincas y censos . . . . .	60,00	60,00
	Intereses de inscripciones . . . . .	5,60	
III	<i>Impuestos.</i>		
	Consumos . . . . .	86.712,30	92.840,00
	Puestos públicos . . . . .	6.001,52	6.550,05
	Matadero . . . . .	13.547,85	11.824,25
	Policía urbana . . . . .	9.949,95	16.481,65
	Cementerio . . . . .	811,80	108,00
	Aguas . . . . .	7.152,34	7.290,25
	Multas . . . . .	1.176,00	65,15
	Reintegros de suministros al Ejército . . . . .	87,85	89,95
	Licencias para construcciones . . . . .	465,90	
VII	<i>Extraordinarios.</i>		
	Eventuales e imprevistos . . . . .	2.398,89	2.451,50
	Policía urbana . . . . .	561,25	561,25
VIII	<i>Resultas.</i>		
	Existencia en Caja el año anterior . . . . .	13.551,31	13.568,36
	Créditos pendientes del ejercicio anterior . . . . .		6,636,95
	<i>Recursos legales:</i>		
IX	Repartimientos vecinales . . . . .	9.100,00	4.751,25
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>151.582,56</b>	<b>163.278,61</b>

Capítulo	GASTOS	1921	1922
		— Pesetas	— Pesetas
I	<i>Gastos del Ayuntamiento:</i>		
	Sueldos de empleados . . . . .	14.086,95	16.300,20
	Material de escritorios . . . . .	1.205,30	2.324,00
	Suscripciones . . . . .	162,50	150,00
	Quintas . . . . .	513,95	206,25
	Elecciones . . . . .	291,00	46,00
	Gastos menores y de representación . . . . .	732,05	782,35
	Alhóndiga . . . . .	2.035,25	2.887,40
	<i>Suma y sigue. . . . .</i>	<b>19.027,00</b>	<b>22.696,20</b>

Capítulo		1921	1922
		Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior.</i> . . .	19,027,00	22,696,20
II	<i>Policía de Seguridad:</i>		
	Guardia municipal y serenos . . . . .	7,974,20	8,938,60
	Equipo y vestuario de los mismos . . . . .	120,00	1,160,00
	Socorro de incendios . . . . .	409,20	760,90
III	<i>Policía urbana y rural:</i>		
	Gastos generales. . . . .	5.119,30	4,965,15
	Alumbrado. . . . .	4,400,35	4,290,75
	Limpieza . . . . .	1,536,35	888,90
	Arbolado y paseos . . . . .	394,85	491,80
	Animales dañinos . . . . .	64,75	55,50
	Mercados y puestos públicos . . . . .	3,30	927,35
	Matadero . . . . .	1,658,80	1.678,95
	Aguas . . , . , . , . , . , . , . , . , .		218,75
IV	<i>Instrucción pública:</i>		
	Personal de instrucción primaria , , . , .	8,365,80	10.942,70
	Material de escuelas , , , . , . . . .	2,117,50	3.515,90
	Alquileres de edificios, . , , . , . . . .	475,00	513,95
	Premios y subvenciones , , , , , . . . .	500,00	600,00
V	<i>Beneficencia:</i>		
	Auxilios benéficos , . , , . , . . . .	8,464,00	11.864,20
	Conducción de pobres transeuntes . . ,	75,95	39,00
	Subvención a establecimientos benéficos ,	11,386,00	12.661,00
VI	<i>Obras públicas:</i>		
	Entretención de edificios. . . . .	2,632,80	4.008,95
	» de caminos vecinales y puentes . . . . .	562,35	434,30
	» de fuentes y cañerías . . . . .	157,35	151,95
	Aceras y empedrados . . . . .	2.000,00	541,55
VII	<i>Corrección pública:</i>		
	Cárcel del partido . . . . .	117,00	226,00
IX	<i>Cargas:</i>		
	Funciones y festejos . . , . , . , . . . .	18.815,80	10.768,55
	Intereses y amortización de empréstitos .	15.759,70	15,967,50
	Créditos reconocidos . . , . , . , . . . .	675,40	650,00
	Compromisos varios , . , . . . . .	3,917,60	4.371,05
	Suministros al ejército. , . , . . . . .	680,90	132,85
XI	<i>Imprevistos:</i>		
	Imprevistos. , , , . , . , . . . . .	6,643,05	5,420,25
XII	<i>Resultas:</i>		
	Obligaciones de Presupuestos cerrados, ,	13,899,90	
	TOTAL, ,	138,014,20	129,882,55

<b>RESÚMEN</b>	1921 — Pesetas	1922 — Pesetas
Ingresos por todos conceptos, , , , , , .	151.582,56	163.278,61
Gastos por » » , , , , , , .	138.014,20	129.882,55
<i>Existencia para el siguiente ejercicio</i> , , , .	13.568,36	33.396,06
DIFERENCIA EN MAS, , ,	19.827,70	

### INVENTARIO

El Activo se ha aumentado en Pesetas 21.977,70 y el Pasivo ha bajado en Pesetas 10.650.

He aquí el resultado real de las cuentas:

<b>ACTIVO</b>	1921 — Pesetas	1922 — Pesetas
Caja . . . . .	13.568,36	33,396,06
Fondos públicos. . . . .	124,00	124,00
Inmuebles . . . . .	267.000,00	268,900,00
Muebles enseres. . . . .	11.950,00	12,200,00
SUMA. . . . .	292.642,36	314,620,06
<b>PASIVO</b>		
Empréstitos . . . . .	122.000,00	112,000,00
Préstamos . . . . .	7.800,00	7,150,00
SUMA. . . . .	129.800,00	119,150,00
<b>RESÚMEN</b>		
Activo . . . . .	292,642,36	314,620,06
Pasivo . . . . .	129,800,00	119,150,00
<i>Capital líquido del Municipio.</i> . . . .	162,842,36	195,470,06

por consiguiente el patrimonio municipal ha aumentado en pesetas 32.627,70 que se descomponen del modo siguiente:

<i>Caja:</i> Aumento de la existencia, . . . . .	19.827,70
<i>Enseres:</i> Aumento del valor del material de escuelas . . . . .	250,00
<i>Inmuebles:</i> Aumento del valor del Lavadero de Concepción. . . . .	1.900,00
<i>Empréstitos:</i> Amortización de 20 Obligaciones, , , , .	10.000,00
<i>Préstamos:</i> 21. <sup>a</sup> anualidad de la Caja de Ahorros . . . . .	650,00
BENEFICIO OBTENIDO DURANTE EL AÑO. . . . .	32.627,70

## PRESUPUESTO

El nuevo presupuesto para el año de 1923 ha sido desarrollado sin grandes variantes siendo las principales en la parte de GASTOS las cantidades consignadas para sueldos y material para la nueva escuela de nueva creación del barrio de Musacola y de otra que se intenta abrir en el casco de la villa; consignación para el adoquinado de la calle travesía; aumento a la Banda municipal y festejos; y en la parte de Ingresos la supresión del repartimiento fogueral, establecimiento en toda su integridad del de utilidades a las Sociedades anónimas, impuesto al ganado cerdal y recargo sobre la contribución provincial.

El resumen del mismo por Capítulos es como sigue:

Capítulo	INGRESOS	1922	1923
		— Pesetas	— Pesetas
I	Propios. . . . .	65,60	65,60
III	Impuestos. , , , , , , ,	118.136,30	130.307,15
VII	Extraordinarios. , , , , , , ,	1.561,00	1.561,25
VIII	Resultas. . . . .	300,00	7.934,65
IX	Recursos para cubrir el déficit . .	10.068,77	7.585,25
	Suma. . . . .	130.128,67	147.463,90
	<b>GASTOS</b>		
I	Gastos del Ayuntamiento , . . . .	22.968,95	24.633,50
II	Policía de Seguridad . . . . .	11.482,00	10.864,20
III	Policía urbana y rural . . . . .	15.162,50	15.896,95
IV	Instrucción pública . . . . .	15.712,75	19.820,75
VI	Obras públicas . . . . .	5.820,00	13.400,00
VII	Corrección pública . . . . .	300,00	300,00
IX	Cargas . . . . .	30.972,47	34.206,50
XI	Imprevistos . . . . .	5.000,00	5.000,00
	Suma. . . . .	130.128,67	147.453,90

## PRESUPUESTO

El nuevo presupuesto para el año de 1923 ha sido desarrollado sin grandes variantes siendo las principales en la parte de GASTOS las cantidades consignadas para sueldos y material para la nueva escuela de nueva creación del barrio de Musacola y de otra que se intenta abrir en el casco de la villa; consignación para el adoquinado de la calle travesía; aumento a la Banda municipal y festejos; y en la parte de Ingresos la supresión del repartimiento fogueral, establecimiento en toda su integridad del de utilidades a las Sociedades anónimas, impuesto al ganado cerdal y recargo sobre la contribución provincial.

El resumen del mismo por Capítulos es como sigue:

Capítulo	<b>INGRESOS</b>	1922 — Pesetas	1923 — Pesetas
I	Propios. . . . .	65,60	65,60
III	Impuestos. , , . . . , , , ,	118.136,30	130.307,15
VII	Extraordinarios. , , , , . , ,	1.561,00	1.561,25
VIII	Resultas. . . . .	300,00	7.934,65
IX	Recursos para cubrir el déficit . .	10.068,77	7.585,25
	SUMA. . . . .	130.128,67	147.463,90
	<b>GASTOS</b>		
I	Gastos del Ayuntamiento , . . . .	22.968,95	24.633,50
II	Policía de Seguridad . . . . .	11.482,00	10.864,20
III	Policía urbana y rural . . . . .	15.162,50	15.896,95
IV	Instrucción pública . . . . .	15.712,75	19.820,75
VI	Obras públicas . . . . .	5.820,00	13.400,00
VII	Corrección pública . . . . .	300,00	300,00
IX	Cargas . . . . .	30.972,47	34.206,50
XI	Imprevistos , . . . .	5.000,00	5.000,00
	SUMA. . . . .	130.128,67	147.453,90

# INVENTARIO

AÑO 1922

Inventario de las propiedades y derechos que posee este Ayuntamiento con expresión detallada de todos los bienes raíces, muebles, efectos, derecho, acciones y demás pertenencias que le corresponden, exceptuando las rentas, impuestos y otros ingresos que constan en el presupuesto.

Comprende también el capital que representan los gravámenes que pesan sobre las fincas y los préstamos o empréstitos en la parte que aun no han sido amortizados.

Núm.	DETALLE	Pesetas	Pesetas
<b>ACTIVO</b>			
<b>Fondos públicos:</b>			
1	Una inscripción de Propios núm. 26.251...	134,52	
2	Otra " " " 26.266...	42,64	
	SUMAN.....	177,16	
	que al cambio de 70 % hacen efectivas....		124,00
<b>Caja:</b>			
3	Dinero existente en poder del depositario.		33.396,06
<b>Muebles y enseres:</b>			
4	Valor de los de la Sala de sesiones y oficina	400,00	
5	Id. de los del Juzgado municipal. ....	50,00	
6	Id. de los aparatos retirados de Telegrafía .....	200,00	
7	Valor de los útiles de la alhóndiga. ....	200,00	
8	Id. de los instrumentos de la Banda Municipal.....	8.000,00	
9	Valor de los útiles del Matadero. ....	100,00	
10	Id. de los de la Plaza de Abastos.....	100,00	
11	Id. del material de las Escuelas públicas	1.000,00	
12	Id. de los útiles del Cementerio - Sala de Autopsia .....	50,00	
13	Valor del material de incendios.....	700,00	
14	Id. de las tres columnas del alumbrado público.....	400,00	
15	Valor del burro y material de limpieza. ...	1.0000,0	12.200,00
	<i>Suma y sigue.....</i>		45.720,06

Núm.	DETALLE	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior</i> .....		45.720,06
	<b>Inmuebles:</b>		
16	Un edificio, Casa Consistorial, situada en la Plaza principal. Ocupa una superficie de 776 metros cuadrados, destinada a dependencias municipales. Fué construída en 1.746, y se estima en.....	100.000,00	
17	Una instalación de agua potable, cuyo punto de origen es MIATZ-ERREKA, con depósito en Santa Bárbara, siendo de hierro los tubos conductores. Fué construído el año de 1.896 y se valúa en	48.000,00	
18	Un juego de pelota en el Paseo de Zaldívar, construído en 1.900. Mide nueve áreas y cincuenta centiáreas. Su valor es	31.000,00	
19	Un edificio Matadero, construído el año de 1.902 en el vértice que forman los ríos Deva y Aramayona. Ocupa con inclusión del terreno libre y servidumbre diez y seis áreas y cuarenta y cuatro centiáreas su valor.....	24.000,00	
20	Una Plaza de Abastos, construído en 1,900 por el Excmo. Sr. D. Pedro de Viteri, cedido en propiedad al municipio el mismo año. Está situada en la Plaza de San Francisco, y se estima en.....	15.500,00	
21	Una casa señalada con el n.º 19 de la calle del Medio, destinada a Escuela pública municipal, reedificada en 1.884 y arreglada para Escuela en 1.909. Mide setenta y cinco metros cuadrados y se valúa en	5.000,00	
22	Un edificio señalado con el n.º 26 de la calle de Olarte, destinada a depósito de Bombas y pescado. Fué construída en 1.799 y reedificada en 1.907. Ocupa 81 metros cuadrados. Su valor es de.....	1.500,00	
23	Una red general de alcantarillado, construído el año de 1.908 bajo la dirección del arquitecto D. Cipriano Arteche, cuya extensión se vé en el plano general del pueblo. Su coste fué 45.000 pesetas pero deducido su amortización se estima en	26.000,00	
	<i>Suma y sigue</i> .....	251.000,00	45.720,06

Núm.	DETALLE	Pesetas	Pesetas
	<i>Suma anterior</i> .....	251.000,00	45.720,06
24	Un lavadero en la Concepción, construido el año de 1922 por la Sociedad Unión Cerrajera en sustitución del que existía anteriormente. Contiene 89 metros de superficie y vale.....	3.500,00	
25	Otro en la calle de Ferrerías, construido en 1.900, Ocupa una superficie de 63 metros cuadrados y se estima en.....	500,00	
26	Otro en San Agustín, reedificado en 1.906. Contiene 118 metros cuadrados, y se estima en.....	1.400,00	
27	El Paseo de Zaldivar con árboles. Ocupa 10 áreas deducido el paso del Ferrocarril y camino de la Estación, se estima en...	1.500,00	
28	El Paseo de Santa Bárbara poblado de árboles, mide 219 áreas y 12 centiáreas, estimado en.....	10.000,00	
29	Un monte hayedal sobre la fuente de la Concepción, de cabida 175 áreas y 12 centiáreas, estimado en.....	1.000,00	
30	Un edificio ex-Convento de Franciscanos, fundado en 1.578 por D. Juan de Araoz y Uriarte y cedido en usufructo a la villa por el Gobierno de S. M. Doña Isabel II por R. O. de 10 de Agosto de 1849 para Beneficencia en Instrucción. Consta de una Iglesia, planta baja, un piso y desván Mide 1.776 metros cuadrados y está señalado con el n.º 2 de la calle de Olarte. No se le da valor.....	»	
31	Un edificio, el n.º 3 de la Avenida de Viteri cedida en usufructo al municipio para dependencias municipales por el Excentisimo Sr. D. Pedro de Viteri el mes de Marzo de 1.901. Tampoco se le da valor,.....	»	
32	Un cementerio a la salida del pueblo hacia Vergara. El año 1.889 se amplió con 1.403 metros cuadrados y el 1.905 con 280. Tampoco se le da valor.....	»	268.900,00
	<i>Suma y sigue</i> .....		314.620,06

Núm.	DETALLE	Pesetas	Pesetas
<b>PASIVO</b>			
1	88 Obligaciones de la Deuda municipal de 500 pesetas al 4 % de interés. Emisión de 1.º de Julio de 1.911.....	44.000,00	
2	12 Obligaciones de la misma Deuda de 500 pesetas al 4 % Emisión del 1.º de Mayo de 1916.....	6.000,00	
3	24 Obligaciones de 500 pesetas al 5 % Emisión del 1.º de Mayo de 1916.....	12.000,00	
4	100 Obligaciones de 500 pesetas al 5 % Emisión de 1.º de Julio de 1.917.....	50.000,00	
5	14 anualidades del préstamo de 13.000 pesetas de la Caja de Ahorros provincial concertado el año de 1.906 para la construcción de la carretera de Urizarzubi Por amortización 433,33 y por intereses 216,67 que al año hacen pesetas 650. ....	7.150,00	
	SUMA GENERAL.....		119.150,00

### RESÚMEN

	Pesetas
Propiedades y derechos . . . . .	314.620,06
Deudas . . . . .	119.150,00
DIFERENCIA. . . . .	195.470,06

Mondragón 31 de Diciembre de 1922

V.º B.º  
EL ALCALDE,

EL CONTADOR,

*Domingo Arzamendi.*

*Gregorio Juldain.*

## CONTRIBUCIONES

**Repartimiento fogueral.**—Por el indicado concepto han ingresado en las arcas municipales, durante el tiempo que comprende la presente memoria, la cantidad de 11.388,20 pesetas.

**Cédulas personales.**— La delegación especial de Hacienda aprobó el padrón de cédulas personales confeccionado para el año de 1922, cuyo resumen es con inclusión de las solicitadas con posterioridad como sigue.

Número de cédulas	CLASE	Precio — Pesetas	Importe — Pesetas
2	de 5. <sup>a</sup> clase .....	26	52
1	de 6. <sup>a</sup> id. ....	19,50	19,50
5	de 7. <sup>a</sup> id. ....	13	65
31	de 8. <sup>a</sup> id. ....	6,50	201,50
256	de 9. <sup>a</sup> id. ....	3,25	832
579	de 10. <sup>a</sup> id. ....	1,30	752,70
1.894	de 11. <sup>a</sup> id. ....	0,65	1.231,10
<b>2.768</b>			<b>3.153,80</b>

La recaudación se realizó toda ella en el período voluntario, siendo devueltas por sobrantes (ausentes, fallecidos y duplicados) 1 de 5.<sup>a</sup> 1 de 9.<sup>a</sup>, 9 de 10.<sup>a</sup> y 80 de 11.<sup>a</sup> en junto pesetas 92,95. La diferencia a pagar pesetas 3.060,85 se ingresó en la Tesorería del Estado por cartas de pago numeros 88, 149, 170 y 219. El premio de cobranza abonado por la Delegación de Hacienda fué de pesetas 132, 35.

**Contribución provincial.**—Correspondió contribuir a esta villa para la derrama provincial con la cantidad de 19.805 pesetas distribuídas por los tres distintos conceptos que se especifican, en la forma siguiente:

	Riqueza imponible	Cuotas Pesetas
PROPIEDAD	175.579	12.050
PECUARIA	23.911	3.348
INDUSTRIA Y COMERCIO	31.476	4.407
		<b>19.805</b>

El tipo de exacción en la propiedad fué el 7 por 100, incluido el 2 % por premio de recaudación y en la industria y comercio el 14,30 comprendido también dicho 2 %.

La recaudación se efectuó durante el período reglamentario y su importe se entregó a la Ecxma Diputación provincial con fechas 14 de Agosto y 4 de Diciembre por cartas de pago números 1.433 y 2.592.

Comparado con el año anterior resulta:

Recaudado en 1921.....	16.877
Id. en 1922.....	19.805
Más en este último año.....	2.928

**Industria y Comercio.**—En la industria y comercio fuera de las variaciones naturales de Altas y Bajas no existe ninguna otra, siendo consecuencia de ello la casi igualdad en la tributación por dicho concepto en los años de 1921 y 1922, pues en el último tan solamente hubo un aumento de pesetas 131.

## SECCIÓN DE OBRAS

**Aceras y empedrados.**—Fueron practicadas reparaciones parciales en las aceras de la villa, habiéndose comprado 21,50 metros cúbicos de losa a D. Pedro Lasagabaste de Elorrio, que costaron pesetas 313,75.

**Agua potable.**—Se han concedido durante el año las siguientes autorizaciones para instalaciones en domicilios particulares:

D. José Arregui.....	Viteri 11
» Ricardo Azcoaga.....	Garibay.
» Evaristo Axpe.....	Resusta 24.
» Julián Urriategui.....	Arrabal 26.

**Alcantarillado.**—Sigue en buen estado la red general.

**Caminos y Puentes.**—Según costumbre se procedió al arreglo de caminos vecinales en auzolan siendo su coste:

Barrio de Uribarri.....	Pesetas 48,95
Id. de Udala.....	id. 67,20
Id. de Garagarza.....	id. 143,30
Id. de Santa Agueda.....	id. 105,65
Id. de San Andrés.....	id. 64,20

TOTAL PESETAS 429,30

El Ayuntamiento por acuerdo de 3 de Julio concedió una subvención de 600 pesetas al barrio de Santa Agueda para la construcción de un nuevo puente sobre el río Aramayona.

**Cementerio.**—Se concedieron terrenos a perpetuidad para la construcción de sepulturas a D. Juan Pérez Jara y a la Sra. Viuda de D. Luis Armengou.

**Edificios particulares.**—Las construcciones y reformas autorizadas fueron:

Casa Santo Hospital .....	Olarte 4 .....	Burrera.
Ricardo Azcoaga .....	Garibay .....	Casa nueva planta.
Joaquín Ciardegui .....	Garibay 24 .....	Apertura de huecos.
Cayo Barrutia .....	Medio 23 .....	id id.
Isidoro Ezcurra .....	Ferrerías 15 .....	Tejabana.
Demetrio Luco .....	Arrasate .....	Casa nueva planta.
Jesús Gorosabel .....	Medio 22 .....	Reforma fachada.
Francisco Otaduy .....	Medio 20 .....	id. parte zaguera
Higinio Resusta .....	Garibay 13 .....	Tejabana.
José Azcoaga .....	Ferrerías 32 .....	Mirador.
Nazario Madinabeitia .....	Arrabal 20 .....	Apertura huecos.

Se colocaron además tres rótulos indicadores del pueblo a la entrada de la calle del Medio, Arrabal y Zurgalde, cuyo coste ascendió a pesetas 75 que fueron satisfechas a la Diputación provincial por libramiento n.º 212.

**Edificios públicos.**—Aparte del blanqueo y pequeños arreglos no se ha realizado ninguna obra de importancia en los mismos.

**Ferrocarriles.**— Sigue funcionando el ferrocarril Vasco Navarro de Vitoria a Micolalde empalme, reportando grandes beneficios a las industrias villas enclavadas en la zona de Leniz.

Estos son los principales actos llevados a cabo durante la vida Administrativa del año 1922, que gustoso somete al recto imparcial fallo del Ilustre Ayuntamiento no dudando tendrá a bien de avalorar con su superior y necesaria aprobación.

Mondragón 2 de Enero de 1923

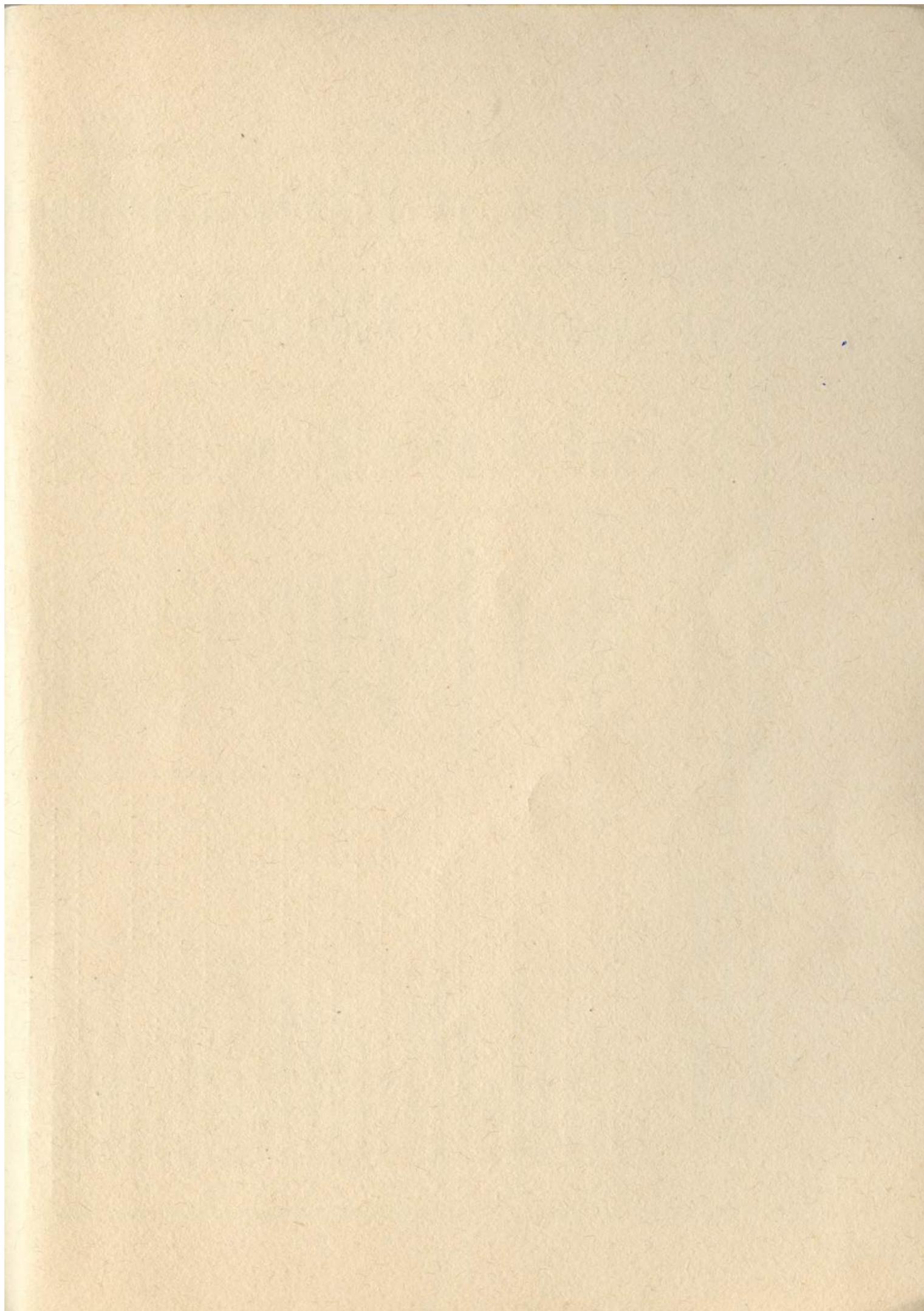
V.º B.º

El Alcalde,

Domingo Arzamendi.

El Secretario;

Prudencio Tracta.



## Plantilla del personal empleado en el Municipio de Mondragón

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Sueldo de entrada Pesetas	Aumentos Pesetas	Haber Total Pesetas
<b>Secretaría:</b>				
D. Prudencio Iraeta.....	Secretario	2.200	2.300	4.500
» Gregorio Juldain.....	Oficial Contador	2.000	160	2.160
» Andrés Inda.....	Auxiliar	1.500	500	2.000
<b>Tesorería:</b>				
D. Agustín Arámburu.....	Depositario	547,50	82,50	630
<b>Arbitrios:</b>				
D. Cruz Madinabeitia.....	Administrador Alhóndiga	1.300	1.100	2.400
» Francisco Olazagoitia.....	Id. Matadero	500		500
<b>Policía de Seguridad:</b>				
D. Simón Arriarán.....	Alguacil primero	1.170	781,75	1.951,75
» Laureano Arana.....	Id. segundo	1.112,50	773,10	1.885,60
» Eusebio Heriz.....	Cabo de Serenos	1.062,50	674,35	1.736,85
» Manuel Azcarraga.....	Sereno primero	971,25	660,70	1.631,95
» Bonifacio Zubialdea.....	Id. segundo	971,25	660,70	1.631,95
» Cuerpo de.....	Bomberos	240	190	430
<b>Policía Urbana y Rural:</b>				
D. Martín Lasa.....	Enterrador	1.337,50	142,50	1.500
» Angel Madinabeitia.....	Barrendero primero	1.305,75	119,25	1.425
» Tomás Aldape.....	Id. segundo	1.305,75	119,25	1.425
» Ignacio Juldain.....	Relojero	75		75
<b>Instrucción Pública</b>				
D. Lucio Portillo.....	Maestro de niños	1.100		1.100
D. <sup>a</sup> Felisa Cecilia Cárcamo.....	Maestra de niñas	1.100		1.100
D. Luis Armengou.....	Dibujo y Francés	1.750	750	2.500

» Franciso Urrutía.....	Maestro de niños	1.400	112	1.512
» Ciriaco Jáuregui.....	Maestro de Garagarza	850	627,50	1.477
» Jenaro Unda.....	Maestro de Udala	365	54,50	419,50
D. <sup>a</sup> Elisa Lasa.....	Maestra de Musacola	1.500		1.500
» Benita Palacios.....	Encargada párvulos	365		365
<b>Beneficencia y Sanidad:</b>				
D. Félix Ortiz de Urbina.....	Médico	1.500	690	2.190
» Alberto M. de Ubago.....	Id.	1.500	382,50	1.882,50
» Angel Espinosa.....	Id.	1.500	195	1.695
» José M. <sup>a</sup> Morales.....	Farmacéutico			
» Jesús Segura.....	Id.			
» Ildefonso Herrador.....	Veterinario	1.000	120	1.120
<b>Festejos:</b>				
D. Nicolás Pol.....	Tamborilero primero	670,45		670,45
» Gregorio Azcoaga.....	Id. segundo	209,85		209,85
» Bonifacio Zubialdea.....	Tambor	143,75		143,75
» Gregorio Solabarrieta.....	Director Banda Municipal	2.000	500	2.500
<b>Juzgado:</b>				
D. Juan Cruz Arámburu.....	Secretario	820		820
» Isidro Cerciaga.....	Portero	150	150	300
			TOTAL.....	47.388,15

— 35 —

Mondragón 31 de Diciembre de 1922

V.º B.º

EL ALCALDE,

*Domingo Arzamendi.*

EL SECRETARIO,

*Prudencio Iraeta.*

## APROBACIÓN DEL I. AYUNTAMIENTO

---

Presentadas la Memoria y documentos complementarios por el Secretario y contador de la Corporación municipal, de la marcha administrativa correspondiente al ejercicio del año de 1922, el Ayuntamiento en sesión del día 11 de Junio del corriente año, acordó quedaran sobre la mesa hasta la próxima sesión, para que en el interin puedan enterarse de su contenido los Sres. Concejales que así lo deseen, y en sesión del 18 del propio mes y año encontrándola conforme fué aprobada, acordando la impresión para repartirla entre el vecindario al objeto de que el mismo conozca la gestión realizada y la situación del erario al cerrarse el ejercicio del repetido año.

Y para que conste expido la presente con el V.º B.º del Sr. Alcalde-Presidente D. Domingo Arzamendi, en Mondragón a 19 de Junio de 1.923.

V.º B.º

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

*Domingo Arzamendi.*

EL SECRETARIO,

*Prudencio Iraeta.*

---

